



## **II** AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*DECRETO del Presidente 22/2017, de 30 de octubre, por el que se crea la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura, se le asignan funciones y se dispone el nombramiento de doña Pilar Blanco-Morales Limones como titular de la misma y Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura. (2017030052)*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 26.3 b) y 34.2 de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura y en los artículos 13 d) y e), 20.2, 32.2, y 55.3, de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

#### **Artículo primero.**

La creación de la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura a la que corresponderá la coordinación de la acción de gobierno de la Junta de Extremadura.

#### **Artículo segundo.**

El nombramiento de doña Pilar Blanco-Morales Limones como Vicepresidenta y Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 30 de octubre de 2017.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

• • •

